



Bases De la Invitación Número
INV-COMPRA-003-CUCBA-2019

“Adquisición de Mesas Abatibles y Sillas de alumnos para aulas de docencia, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019” .

Diciembre 2019

SECCION	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATALOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO

SECCION I
INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES
A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos de la presente invitación corresponden al Subsidio Ordinario Estatal 2019.
- 1.2 La presente invitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para el contratante.
- 1.3 El número de mesas y sillas a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que cuenta el proyecto.

2. Ofertantes Elegibles

- 2.1 Esta invitación se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en el territorio nacional que estén en posibilidad de suministrar butacas y mobiliario para docencia.

3. Costo de la invitación

- 3.1 El ofertante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la invitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la invitación.

B. Documentos de la Invitación.

5. Información Contenida en los Documentos de la Invitación.

- 5.1 Las presentes bases incluyen las siguientes secciones
 - I. Instrucciones a los concursantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,

- V. Carta compromiso.
- 5.2 El ofertante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la invitación. Si el concursante “no” incluye toda la información requerida en los documentos de la invitación no presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “**rechazo de su oferta**”.
- 6. Modificación de los Documentos de la Invitación**
- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por los mismos medios en que se hizo la invitación al proceso, por escrito, o correo electrónico, a todos los ofertantes interesados y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la invitación.

C. Preparación de las Propuestas

- 7. Idioma**
- 7.1 La propuesta que prepare el ofertante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el ofertante y la Universidad de Guadalajara deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en cualquier otro idioma deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.
- 8. Descripción de los bienes a adquirir**
- 8.1 El ofertante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos que se describe de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9. Requisitos para el proveedor**
- 9.1 Los ofertantes deberán ser personas físicas o morales legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente al suministro de muebles escolares y de oficina.
- 9.2 Adicionalmente los ofertantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar.
- 9.3 Los ofertantes deberán presentar su propuesta a efecto de que esta se considerada por las dos partidas que conforman el catálogo de conceptos de la presente Invitación ya que, al tratarse de una solución integral, se adjudicara a la empresa o persona física cuya propuesta económica sea evaluada como la solvente más baja de acuerdo con el catálogo de conceptos de la Sección III de las presentes bases.

- 9.4 El ofertante deberá especificar en su propuesta la fecha de entrega del mobiliario, objeto del presente concurso.
- 9.5 Cabe mencionar que en el contrato de compraventa que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta
- 9.7 El lugar de la entrega de los bienes será en el almacén del CUCBA el cual se encuentra ubicado en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas Nextipac, Zapopan, Jalisco.

10. Precios y Vigencia

- 10.1 El ofertante indicará, los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se Expresará la Propuesta

El concursante deberá cotizar única y exclusivamente en moneda nacional.

12. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Concurante

- 12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el ofertante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso la Universidad de Guadalajara podrá adjudicar el contrato al ofertante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a un nuevo concurso.
- 13.2 El ofertante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la **Sección IV** de estas bases.
- 13.3 El ofertante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, expedida por una compañía reconocida, por un monto del 10 % del total del contrato, para asegurar su debido cumplimiento, misma que deberá entregar a la firma del contrato, la fianza deberá llevar en número de concurso y nombre.

14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por **30 días** naturales, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, prescrita por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias conforme a las bases de la invitación.

Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por no ajustarse a las bases de la invitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

15. Formato y Firma de la Propuesta

- 15.1 El ofertante presentará 1 ejemplar original de la propuesta que deberá estar firmado por el representante legal de la empresa y la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.
- 15.2 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta Técnica:

- A.1 Especificaciones Técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la invitación, firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta Económica:

- B.1 Formato de la propuesta económica, con base en el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las bases.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.3 El ofertante presentará (1) un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 El original de la oferta será colocado dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:

a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

- **Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.**
- **Domicilio:** Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco.
- Atención: Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCBA

- b) Indicará: Propuesta para en concurso INV-COMPRA-003-CUCBA-2019, cuyo objeto es la “Adquisición de Mesas Abatibles y Sillas de alumnos para aulas de docencias, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019”, y la frase **“NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019**
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, la el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea trasapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la Presentación de Ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros situadas en el edificio de Servicios Generales ubicados en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, antes de las 11:00 horas del 06 de diciembre de 2019.
- 17.2 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del ofertante, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los ofertantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

- 18.1 Toda propuesta que se reciba después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá **sin** abrir al concursante.

19. Modificación, Sustitución y Retiro de Propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por la Universidad de Guadalajara, como constancia de su participación en el concurso.

E. Apertura y Evaluación de Propuestas

20. Apertura de propuestas

- 20.1 El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros situadas en el edificio de Servicios Generales ubicado en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, a las **11:00 horas del 09 de diciembre de 2019**.
- 20.2 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. **La falta de firma de algún ofertante no invalidará su contenido** y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

21. Aclaración de Propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, la Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, solicitar a cualquier ofertante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, Evaluación y Comparación de las Propuestas

22.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la invitación del proceso.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el ofertante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento del catálogo de conceptos, el currículo de la empresa, los antecedentes de la editorial respecto de servicios anteriormente prestados, tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada empresa, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

22.4 La presente invitación consta de 2 (dos) partidas las cuales serán asignadas al proveedor que oferte las mejores condiciones.

22.5 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá integrar una comisión técnica para hacer el análisis de la propuesta, para lo cual se llevará a cabo una evaluación técnica y se elaborará un dictamen donde se asentará el resultado de la evaluación, en caso de que alguna empresa participante no cumpla técnicamente con la descripción solicitada se asentará en el dictamen las causas y conceptos y se desecharán la propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

F. Adjudicación del Contrato

23. Criterios para la Adjudicación

23.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias adjudicará la adquisición al ofertante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concurso y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que este ofertante está calificado para cumplir satisfactoriamente la adjudicación.

23.2 La presente Invitación, al tratarse de una solución integral, se adjudicará a la empresa o persona física cuya propuesta económica sea evaluada como la solvente más baja.

23.3 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la suscripción del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción de El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

23.4 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adquisiciones, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

23.5 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

24. Notificación de la Adjudicación

24.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, la Universidad de Guadalajara notificara a los concursantes, mediante el acta de lectura de fallo, la decisión de la adjudicación emitida por el comité de compras y adquisiciones del centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

24.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

25. Firma del Contrato

25.1 Desde el momento en que reciba el Formulario de Contrato el concursante adjudicado tendrá **48 horas**, para firmarlo y devolverlo a la Universidad de Guadalajara.

SECCIÓN II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

1.1 El concursante presentará su propuesta para la “Adquisición de Mesas Abatibles y Sillas de alumnos para aulas de docencias, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019”. Conforme al catálogo de conceptos y las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la (o las) factura(s) original(es) que cumpla(n) todos los requisitos fiscales en vigor y una vez recibidos a entera satisfacción del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias el mobiliario adjudicado.

3. Precios

3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por Incumplimiento

5.1 EL Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:

- a) El concursante no cubre a satisfacción Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias todos los servicios en el momento que se requiera de conformidad con el contrato.
- b) El concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento en la entrega del equipo, por causa imputable a la empresa, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen a la Universidad.

6. Resolución por Insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá terminar anticipadamente el contrato con el ofertante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita con el ofertante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las Condiciones Especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

- **Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**
- **Domicilio:** Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco.
- Atención: Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCBA

10.2 La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

SECCIÓN III
CATALOGO DE CONCEPTOS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	60	<p>MESA ABATIBLE Y CON MEDIDAS DE 1.60M DE LARGO X 0.60M DE FONDO X 0.75M DE ALTURA</p> <p><u>CUBIERTA:</u> fabricada en tablero de aglomerado de astillas de madera de 28 mm de espesor, ruptura de 113 kg/cm², elasticidad de 17606 kg/cm², resistencia interna de 4.08 kg/cm², soporte de tornillo cara de 102kg soporte de tornillo canto 73 kg. Expansión 8%, humedad de 5 a 8% densidad de 640kg/mt³, tolerancia al espesor -3mm. Con cubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms/100 ciclos. temperatura de ampollamiento a 160°C canto perimetral de extrusión de policloruro de vinilo flexible de 2mm de espesor x 16 mm de ancho (pvc), termoformado encolado, perfilado, refilado, redondeado, rascado y pulido, sistema de armado tipo minifix, con inserto casquillo de zamac para tornillo de 5/16" x 3/4" con rondana intermedia, sistema amigable para el armado y desarmado de los muebles, ya que el inserto tipo zamac permite que el tornillo gire con una tipo allen llave de 1/2" dentro de la rosca las veces necesarias sin dañar el material.</p> <p><u>ESTRUCTURA:</u> Perilla para sistema abatible de 0.12mts de largo, maneral en color gris oxford en polipropileno suave, 2 rodajas tipo yoyo con seguro y 2 rodajas tipo yoyo sin seguro de 6.0 cm de diámetro, estructura inferior de 1.44m de largo, dos soportes laterales que deberán medir de largo 0.40m cada uno fijados con 3 tornillos y rondana de presión con sistema minifix, soporte centra ubicado en su extremo izquierdo a 61.5 cm y en su extremo derecho a 0.56 m dentro del área de soportes de la estructura. Toda la estructura metálica deberá ser sometida al siguiente proceso: de pre tratamiento el metal será limpiado y preparado para evitar defectos en la superficie como grasa y polvo que pudieran ocasionar imperfecciones y corrosión. proceso de revestimiento con inmersión en tinas, donde se desengrasara y enjuagara, pasara por un desoxidante, segundo enjuague y posteriormente se aplicara un fosfatado de zinc (acero 2inoxidable o galvanizado) o hierro (acero al carbón o crudo) otro enjuague y se aplicara sellador para la perfecta adherencia y control de la corrosión, posterior al secado se someterá a la aplicación de pintura en polvo por medio de aspersión electrostática e introducida al tren de secado y sometida a temperaturas de 180°C a 200°C nulo en emisión de componentes orgánicos volátiles (vocs) tales como el benceno, cloruro de metileno y acetaldehído en la atmosfera al no combinar la pintura en polvo con solventes o catalizadores volviéndola reciclable pintura solida mezclada en seco para uniformidad en el acabado compuesto resinas primarias utilizadas para formular estos revestimientos de tipo epóxico agregando pigmentos de color, catalizador como agente curador, y cargas que le ayudan a darle volumen y consistencia final.</p>

SECCION IV

2	120	<p>SILLA DE VISITA 4 PATAS</p> <p><u>ASIENTO Y RESPALDO</u> Fabricados en polipropileno inyectado de alto impacto, con diseño ergonómico y curvas antropométricas. Asiento con diseño en cascada frontal, para mejorar circulación sanguínea del usuario. Respaldo con cavidades laterales para insertarlo a la estructura, fijación de asiento y respaldo por medio de 2 tornillos pija. Respaldo multiperforado.</p> <p><u>ESTRUCTURA:</u> Tipo 4 patas y soporte de respaldo fabricados en tubular de acero redondo de 1" de diámetro con dobleces y troqueles para dar resistencia. Refuerzo y soporte frontal bajo el asiento calibre 18 en tubular redondo de 5/8", soporte del asiento ubicado en la parte trasera en tubular ovalado de 20x40 mm. Calibre 16, soldado a patas tipo v invertida y perfiles en l en tubular redondo de 1" con 2 troqueles para fijación del asiento. Toda la estructura con acabado cromado.</p> <p><u>NOTAS:</u> *Estructura cuenta con 4 regatones tipo cuña en polipropileno reforzado color negro, de 3cm de frente x 4.5cm de fondo x 2.2cm de alto, ensamblados a presión a la estructura. Conectores laterales y ensamblables entre sí para formar baterías entre sillas en polipropileno. *Todas las uniones a base de soldadura de tipo microalambre libre de escoria. *todos los ensambles por medio de tornillería de acero y aplicación lock-tite.</p> <p>Medidas generales: asiento de 46cm de frente x 41cm de fondo, respaldo de 44cm de frente x 36cm de alto, altura de piso a asiento de 46cm , ancho total de silla de 57cm , fondo total de silla de 53cm , altura total de silla de 79cm, tolerancia +-1 cm.</p>
---	-----	--

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación No. INV-COMPRA-003-CUCBA-2019

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones
Del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Presente.

En referencia a la invitación a concursar de fecha 04 de diciembre de 2019, mediante la cual se invita a participar en el procedimiento de invitación No. INV-COMPRA-003-CUCBA-2019, para "Adquisición de Mesas Abatibles y Sillas de alumnos para aulas de docencias, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019" y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted, que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la invitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los ofertantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por la Universidad de Guadalajara como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2019

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

Invitación No. INV-COMPRA-003-CUCBA-2019

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones
Del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Presente.

Luego de haber examinado los documentos del concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos Suministro de Mesas Abatibles y Sillas de alumnos para aulas de docencias, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras) de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento, así como una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con su aceptación por escrito incluida el acta de lectura de fallo constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2019

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

ACTA DE LECTURA DE FALLO

Dependencia Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Invitación INV-COMPRA-003-CUCBA-2019
Nombre "Adquisición de Mesas Abatibles y Sillas de alumnos para aulas de docencias, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo de la presente invitación a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias ubicada en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Nextipac, Zapopan, Jalisco.

El Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con base en el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases de la invitación y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce de la siguiente manera, la adjudicación para la "Adquisición de Mesas Abatibles y Sillas de alumnos para aulas de docencias, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019", con clave de concurso INV-COMPRA-003-CUCBA-2019, corresponde a las empresas:

ESMPRESA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE ADJUDICADO
Intermueble Spacio's, S.A. de C.V.	1	\$316,680.00
Andree Muebles, S.A. De C.V.	2	\$126,672.00
Monto total adjudicado		\$433,352.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción III y 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

Se da cuenta a los concursantes que De acuerdo a la revisión de las propuestas económicas, la Unidad de Adquisiciones detecta que la empresa Andree Muebles, S.A. De C.V., presentó errores en su propuesta económica, ya que el importe total plasmado con letra, se encuentra erróneo, dicho error se detecta al ratificar los montos totales de cada una de las empresas, el cual fue corregido de conformidad a lo que establece el punto 22.2 de las bases de la Invitación que nos ocupa.

Una vez dada la lectura de fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y CORREO ELECTRONICO
1	Andree Muebles, S.A. De C.V.	No asistió
2	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	No asistió
3	Intermueble Spacio's, S.A. de C.V.	No asistió

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FRIMA
Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Jefes de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	